



INFORME DE SEGUIMIENTO Y RECOMENDACIONES ORIENTADAS AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO

ARTÍCULO 3 DECRETO 215 DE 2017

CON CORTE AL 31 DE MARZO DE 2019

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR

**Reporte efectuado el 30 de abril, 02 y 03 de mayo de 2019
por Ivonne Andrea Torres Cruz
Enlace Web: <https://goo.gl/forms/5PNJ6g0iFoaluFgn1>**

CONTENIDO

I.	INTRODUCCIÓN.....	3
II.	ALCANCE.....	3
III.	OBJETIVOS.....	3
IV.	METODOLOGÍA.....	3
V.	RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO.....	4
	1. PROYECTO DE INVERSIÓN (3075) REASENTAMIENTO DE HOGARES LOCALIZADOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO NO MITIGABLE.....	4
	2. PROYECTO DE INVERSIÓN (471) TITULACION DE PREDIOS Y GESTIÓN DE URBANIZACIONES.....	7
	3. PROYECTO DE INVERSIÓN (208) MEJORAMIENTO DE BARRIOS.....	9
	4. PROYECTO DE INVERSIÓN (7328) MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN SUS CONDICIONES FÍSICAS Y DE HABITABILIDAD EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS PRIORIZADOS EN ÁREA URBANA Y RURAL.....	12
	5. PROYECTO DE INVERSIÓN (943) FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CONTROL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL Y ANTICORRUPCIÓN.....	14
	6. PROYECTO DE INVERSIÓN (404) FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA AUMENTAR LA EFICIENCIA DE LA GESTIÓN.....	17
	7. PROYECTO DE INVERSIÓN (1174) FORTALECIMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.....	20
VI.	CONCLUSIÓN.....	24

I. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 215 de 2017, se presenta el siguiente informe de seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Distrital y a los proyectos de inversión de la Caja de Vivienda Popular, con los resultados registrados a corte 31 de marzo de 2019.

II. ALCANCE

El presente informe se enfoca en el seguimiento y recomendaciones para el primer trimestre del año 2019, en el cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo Distrital para los siete (7) proyectos de inversión de la Caja de Vivienda Popular.

III. OBJETIVOS

1. Presentar los resultados obtenidos en materia de ejecución física, ejecución presupuestal y ejecución contractual en las metas del Plan de Desarrollo Distrital y los Proyectos de Inversión de responsabilidad de la Caja de Vivienda Popular para la vigencia 2019.
2. Presentar las recomendaciones para la vigencia 2019, en aras de fortalecer el cumplimiento de metas por parte de la CVP.

IV. METODOLOGÍA

La metodología utilizada para esta auditoría fue la de procedimientos analíticos, contenida en la Guía de Auditoría para Entidades Públicas-Versión 3, donde se busca identificar anomalías en la información tales como fluctuaciones, diferencias o correlaciones inesperadas. Dichas anomalías pueden ser indicadoras de transacciones o eventos inusuales, de errores o de actividades fraudulentas que requieren una mayor atención o profundidad en el análisis.

Para generar este informe, se realizó una verificación del Decreto 215 de 2017 en su Artículo 3, para conocer el objeto del mismo, se revisó la metodología para conocer la información que se debía solicitar, para ello se requirió a la Oficina Asesora de Planeación y a la Subdirección Financiera a través de memorando y correo electrónico lo pertinente a cada área, una vez recibida la información de las áreas mencionadas, se procedió a registrar y desarrollar la metodología propuesta, es así como se hizo el análisis de toda la información generando observaciones con sus correspondientes categorías, recomendaciones con sus correspondientes categorías y el estado del proyecto. Una vez consolidada la información de los diferentes proyectos, se procedió a registrar en los formularios de Google de la Secretaria del Hábitat entre el 30 de abril y el 03 de mayo de 2019, con el fin de tomar decisiones se

presentaron los resultados de este informe ante el Comité de Control Interno del día 08 de mayo de 2019.

V. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Para este reporte se verificó el seguimiento al PDD y a los proyectos de inversión de la CVP, haciendo uso de las herramientas de información con las que cuenta la entidad entre ellas se encuentran: PREDIS, SEGPLAN, FUSS, PAA publicado en la Web y en el SECOP II, reportes de SIVICOF y Personería, una vez registrada y analizada la información se obtuvieron los siguientes resultados de los cuales se determinan unas observaciones, recomendaciones y estado con el fin de mejorar el seguimiento y la ejecución de cada uno de los siete (7) proyectos de inversión de la CVP, así:

1. PROYECTO DE INVERSIÓN (3075) REASENTAMIENTO DE HOGARES LOCALIZADOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO NO MITIGABLE

1.1. ANÁLISIS: Si bien el PDD lleva un avance del 56.34% para la meta de reasentar 4.000 hogares en zonas de alto riesgo no mitigable de lo programado para el año donde se verifican 724 reasentamientos de los 1285 de la programación anual, hubo incumplimientos en otras metas del proyecto, a continuación, se hace una descripción puntual por cada meta del proyecto de inversión:

* Para la meta 13 -se reasentaron definitivamente 60 familias de 6 programadas para el primer trimestre de 2019 y se reasentaron en modalidad de relocalización transitoria 664 de las 664 programadas. Durante el primer trimestre del año, en el marco de lo establecido en los literales a y b, artículo 2 del Decreto 255 de 2013, la entidad atendió 724 hogares que se encontraban en zonas de alto riesgo no mitigable, definidos por el “Instituto Distrital de Riesgos y Cambio Climático” - IDIGER o por actos administrativos y sentencias judiciales, a través de las siguientes modalidades: - 60 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable, pertenecientes a las localidades de Santa Fe, Usme, Kennedy, Ciudad Bolívar y San Cristóbal, fueron reubicados definitivamente en alternativas habitacionales de reposición, las cuales se encuentran legalmente viables y técnicamente seguras, con el fin de garantizar la protección de su derecho fundamental a la vida y contribuir con el mejoramiento de su calidad de vida.- 664 hogares atendidos a través la modalidad de Relocalización Transitoria, realizando su traslado temporal a unidades habitacionales en arriendo, las cuales cuentan con condiciones jurídicamente viables y técnicamente seguras con el fin de salvaguardar y proteger su vida, mientras se cumplen los requisitos legales para acceder a una solución definitiva a su condición de riesgo a través de la reubicación definitiva.

* Para la meta 19 – Asignación de valor único de reconocimiento (VUR) a hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable, en el trimestre de enero a marzo de 2019 se realizaron 2 de las 96 programadas, evidenciándose un incumpliendo en la meta proyecto, Para este

periodo, se presentó un retraso en el logro de la meta debido a que algunas resoluciones demandaron más tiempo del previsto en el proceso de revisión y visto bueno por parte de la Dirección Jurídica de la entidad. Como parte del proceso de reasentamiento, durante el primer trimestre de la vigencia 2019, 2 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable de las localidades de San Cristóbal y Suba recibieron el Valor Único de Reconocimiento (VUR) de sus viviendas, el cual les permite acceder a una solución de vivienda de reposición, ofrecida por el mercado inmobiliario en las modalidades de adquisición de vivienda nueva o usada, previa viabilización técnica, jurídica y económica, expedida por la Caja de la Vivienda Popular. El avance es equivalente al 0,5% de la meta anual.

* Para la meta 20 -Adquirir predios en alto riesgo no mitigable vía decreto 511 de 2010, no se adelantó ninguna adquisición ubicándose la meta en el 0% de cumplimiento habiéndose programado 2 adquisiciones para el primer trimestre del 2019, el retraso en el logro de la meta para el primer trimestre se debe a que no se obtuvieron los informes de los avalúos comerciales en el periodo indicado.

* Para la meta 21- Lograr que hogares vinculados al programa de reasentamientos seleccionen vivienda, la cantidad programada fueron 30 y se obtuvieron 51 selecciones de vivienda, se puede ver que sobrepaso la meta estipulada para el trimestre de enero a marzo de 2019. En el primer trimestre del año, se realizaron 51 selecciones de vivienda, en donde 6 familias seleccionaron en el proyecto de Arboleda Santa Teresita, 1 en la Casona, 12 Ciudadela Porvenir MZ 52 y 32 familias optaron por la compra de vivienda usada. Este avance equivale al 31% de la meta anual.

* Para la meta 22 - Atender el 100% de familias que se encuentran en el programa de relocalización transitoria, para lo programado en el trimestre de enero a marzo de 2019 se llegó a un 98,7% de la meta de acuerdo a lo reportado en el FUSS, esta meta se refiere a las familias beneficiadas de la modalidad de relocalización transitoria con contrato activo y sin procesos de suspensión, constituidos para el mes de enero 316, febrero 641 y en marzo 801, lo que permitió realizar el pago respectivo. De acuerdo con lo anterior, se presenta un avance del 25% en la meta de atención a las familias del programa para lo corrido de la vigencia.

* Para la meta 23 - Atender el 100% de las familias localizadas en el predio vereditas en la localidad de Kennedy en el marco del decreto 457 de 2017, que cumplan los requisitos de ingreso al programa, se cumplió a cabalidad lo proyectado con un 40% de avance. En lo corrido del año, los equipos social y técnico de la dirección, para las actividades de la segunda etapa del proceso, realizaron las siguientes actividades las cuales abarcaron: a 75 ocupaciones se les visitó y se les notificó lo referente a la recuperación del predio "Vereditas", 42 ocupaciones se notificaron con documento de cierre interinstitucional debido a que no aportaron documentos para el ingreso al programa, 33 ocupaciones aportaron documentos los cuales se recibieron y están en proceso de verificación, y de éstos, a 29 ocupaciones se les realizó la visita técnica de caracterización del inmueble y la visita social para la caracterización de la población. En este período se ha asignado 1 instrumento financiero a un beneficiario que cumplió los requisitos exigidos por la norma.

* Para la meta 24 - pago 100 % de compromisos de vigencias anteriores fenecidas que cumplan con los requisitos técnicos, financieros y jurídicos no se hizo programación ni se evidenciaron resultados para el primer trimestre de 2019.

1.2 OBSERVACIONES

1.2.1. Observación El PDD de acuerdo a lo programado para el trimestre de enero a marzo de 2019 se hizo un avance importante en el cumplimiento con un 56.34% del año, sin embargo, para las metas del proyecto no se alcanzaron las metas propuestas en lo relacionado con la meta 19 – Asignación de valor único de reconocimiento (VUR) a hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable y para la meta 20 -Adquirir predios en alto riesgo no mitigable vía decreto 511 de 2010, de igual manera para la meta Para la meta 22 - Atender el 100% de familias que se encuentran en el programa de relocalización transitoria, para lo programado en el trimestre de enero a marzo de 2019 se llegó a un 98,7% de la meta de acuerdo a lo reportado en el FUSS.

1.2.1.1 Categoría 1: Incumplimiento y/o alerta de incumplimiento de la meta del proyecto de inversión.

1.2.2 Observación: Haciendo un análisis de los contratos programados con respecto a los contratos firmados, información suministrada por la OAP, se puede evidenciar que la planeación de estos no fue la más adecuada puesto que se superó en un 112%, la contratación programada.

1.2.2.1 Categoría Otra: Debilidad en la planeación de la contratación

1.3 RECOMENDACIONES

1.3.1 Recomendación: Continuar con las gestiones necesarias en la asignación de valor único de reconocimiento (VUR) a hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable para que la Dirección Jurídica de la entidad agilice el proceso de revisión y visto bueno de las resoluciones

1.3.1.1 Categoría Otra: Apoyarse en las áreas que sean necesarias para fortalecer el cumplimiento de las metas del proyecto y del PDD propuestas.

1.3.2 Recomendación: Generar los planes necesarios para cumplir a cabalidad con las metas del PDD y las metas del proyecto propuestas.

1.3.2.1 Categoría 13: Realizar un análisis que permita identificar las causas que retrasan el desarrollo del proyecto de inversión, de forma que se tomen las medidas efectivas que mejoren los resultados del cumplimiento de sus metas.

1.3.3 Recomendación: Realizar una debida planeación en lo concerniente a contratos programados para el proyecto de inversión, puesto que se superó en un alto porcentaje los contratos programados con respecto a los firmados.

1.3.3.1 Categoría 2: Fortalecer la planeación del proceso contractual

1.4 Estado: Requiere tomar medidas para mejorar los aspectos encontrados.

2. PROYECTO DE INVERSIÓN (471) TITULACION DE PREDIOS Y GESTIÓN DE URBANIZACIONES

2.1 ANALISIS: De acuerdo a la meta programada para el primer trimestre del 2019, se ejecutó el 43,08% llegando a 56 predios titulados de 130 programados, por lo cual el PDD no se cumplió, de igual manera para las metas concernientes a entregar 9 zonas de cesión y hacer cierre de 7 proyectos constructivos y de urbanismo para vivienda vip de igual forma no se cumplieron las metas, sin ningún adelanto presentando para estas metas. Es necesario destacar que para este proyecto de inversión con corte a marzo de 2019 se tenían programado titular 130 predios. El avance reportado es de 56 predios titulados presentándose un retraso de 74 predios. Dicho retraso se debe principalmente a que la estrategia de compra de inmuebles para titulación predial es un proceso rogado, es decir, que debe iniciar por solicitud de la persona interesada, por lo que se requiere de la voluntad de los beneficiarios y vendedores para acceder al programa, en este sentido, existe un número considerable de poseedores de predios susceptibles de ser titulados y comprados, que no han mostrado interés en participar, o que no aportan la documentación con la celeridad requerida, lo que dificulta la consecución de los documentos probatorios necesarios para culminar el proceso. Por otra parte, el proceso de Titulación, requiere de tiempos de notificación y registro en los términos de ley, por lo que para el mes de marzo de 2019 quedaron actos administrativos pendientes de ser notificados, publicados o registrados, de tal manera que los títulos el título se verán reflejados en el mes de abril de 2019.

Resumen de predios titulados:

Ruta de Titulación	AÑO 2018													DISTRIBUCION BARRIOS TITULOS VIGENCIA 2018								
	Ene	Feb	Mar	Ab	May	Jun	Jul	Ag	Sep	Oct	No	Di	Acum									
Transferencia de Domino	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	ARBOLIZADORA ALTA	7	LA PLAYA	1	
Notarial (Escrituración, Mediación, sucesión)	1	0	22													0	ARBOLIZADORA BAJA	2	LACHES	6		
																			CANDELARIA LA NUEVA 2 ETAPA	1	MARIA PAZ	19
																				CARACOLI	2	SAN LUIS
Judicial (Pertenenencia)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	COLMENA 3	1	SANTA VIVIANA	2		
Bienes Fiscales (Cesión a Título Gratuito)	0	4	29	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	DESARROLLO MAYO	1	SIERRA MORENA	5		
																	GUACAMAYAS	4	SUBARINCÓN	1		
																	JUAN PABLO II	2	SUMAPAZ	1		

haciendo una verificación con el PAA cargado en el SECOP II, se pueden determinar diferencias importantes con los nombrados sistemas de información.

2.2.2.2 Categoría 4: La información registrada en los diferentes instrumentos de planeación y seguimiento no coincide

2.2.3 Observación: Haciendo uso de la información presentada por la OAP se pudo evidenciar que el número de contratos reportados como firmados no coincide con el número de contratos presentados en el PAA, por lo cual se evidencia que la información reportada no corresponde a la realidad registrada en el sistema de información.

2.2.3.1 Categoría: Otra: La información reportada por el archivo de contratos primer trimestre 2019 de la OAP no corresponde a lo reportado en el PAA, reportado pro esta misma oficina.

2.3 RECOMENDACIONES

2.3.1 Recomendación: Teniendo en cuenta que el PDD y las metas propuestas para el trimestre enero a marzo de 2019, es necesario determinar las causas del incumplimiento y las estrategias para poder cumplir al finalizar el año con las metas programadas.

2.3.1.1 Categoría 13: Realizar un análisis que permita identificar las causas que retrasan el desarrollo del proyecto de inversión, de forma que se tomen las medidas efectivas que mejoren los resultados del cumplimiento de sus metas.

2.3.2 Recomendación: Generar un sistema de información confiable donde todas las herramientas disponibles coincidan en los diferentes registros para poder hacer las comparaciones y revisiones pertinentes.

2.3.2.1 Categoría otras: Mejorar los instrumentos y criterios de medición para facilitar el seguimiento a la ejecución contractual.

Estado: Se requiere tomar medidas para mejorar los aspectos encontrados.

2.4 Estado: Requiere tomar medidas para mejorar los aspectos encontrados.

3. PROYECTO DE INVERSION (208) MEJORAMIENTO DE BARRIOS.

3.1 ANÁLISIS: El avance en el cumplimiento de la eficiencia del 9,45% en la meta plan, corresponde a los resultados obtenidos en:

- La publicación del proceso de licitación pública No. CVP-LP-001-2019 con fecha del 21 de febrero 2019, por el valor de \$11.962.979.454, con un plazo de 8 meses y 15 días, que permitirá programar la ejecución de las intervenciones priorizadas en el Proyecto denominado “Mirador de Illimani”, a través del convenio interadministrativo No. 618 de 2018. Durante el mes de marzo, se recibieron las observaciones al proyecto de pliegos, así como se generaron las respuestas pertinentes, logrando la expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso y de pliegos definitivos; de igual importancia, se desarrolló la audiencia de asignación de riesgos, además, se realizaron las observaciones

y respuestas a pliegos definitivos, y la expedición de adendas relacionadas con la contratación. Se proyectó fecha de adjudicación para el 25 de abril 2019.

- La publicación del aviso de la convocatoria del concurso de méritos CVP-CM-001-2019, con fecha del día 13 de marzo de 2019, divulgado con el siguiente objeto: Realizar la interventoría técnica administrativa, financiera, social, jurídica, ambiental, y SSTMA a la “Construcción de espacio público en áreas de mejoramiento integral en los territorios priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat, de acuerdo con los estudios y diseños (entregados por la Secretaría Distrital Del Hábitat) recibidos por la Caja de la Vivienda Popular en el marco del convenio interadministrativo Nro. 618 del 29 de agosto de 2018” de conformidad con los pliegos de condiciones, anexo técnico y demás documentos del proceso, con un plazo proyectado de 9 meses. Durante el mes de marzo, se presentaron las observaciones y se emitieron respuestas sobre el proyecto de pliegos, logrando el 28 de marzo, la apertura del proceso de contratación y la generalización de pliegos definitivos para el recibo de observaciones.
- Los estudios de previabilidad que han avanzado en las consultas y visitas a campo de reconocimiento Insitu, identificando a la fecha como oportunidades de investigación: El salón comunal de Sierra Morena con la posible intervención con reparación locativa, el salón comunal del barrio Caracolí que depende de las respuestas que expresen las partes interesadas del sector referente al registro inmobiliario del bien y, específicamente, el tipo de administración de dicho salón que depende del concepto que emitirá el IDPAC con el fin de definir la conveniencia legal, reglamentaria y normativa, así como, técnica y social. Dichas actuaciones en gestión, fueron desarrolladas según la priorización de las zonas por parte de la Secretaría Distrital del Hábitat, identificando once (11) Territorios Con Oportunidad a través del comunicado con CORDIS 2019ER264. Los resultados de las intervenciones “previables” se proyectan para obtener en un tiempo estimado de 2 meses y, de esta manera, proceder a programar la contratación de los procesos definidos.
- El avance mensual obtenido desde la Supervisión, en el seguimiento y control a la ejecución de las 26 intervenciones que fueron iniciadas en el tercer trimestre de la última vigencia (2018):

*13 segmentos viales por Código Identificación Vial (CIV), en construcción de las obras en las localidades de San Cristóbal, Usaquén, Ciudad Bolívar y Usme.

*9 segmentos viales por Código Identificación Vial (CIV), en elaboración de estudios y diseños + construcción de las obras en la localidad de Usaquén.

*4 segmentos viales por Código Identificación Vial (CIV), en construcción de las obras con el proceso de fresado en la localidad de Usaquén.

- En la validación final de la construcción de 8 segmentos viales por Código Identificación Vial (CIV), en la localidad de San Cristóbal, a través del contrato No. 584 de 2016, concretamente, en el seguimiento a la emisión del concepto de calidad que se encuentra contratado con la Sociedad Colombiana de Ingenieros, que a la fecha fue recibido a

satisfacción por la Dirección de Mejoramiento de Barrios, y por ende, se solicitó reapertura del proceso sancionatorio a la Dirección Jurídica de la Entidad.

- En cuanto a la construcción de 8 segmentos viales por Código Identificación Vial (CIV), en la localidad de San Cristóbal, a través del contrato No. 627 de 2017, la Dirección de Mejoramiento de Barrios, se encuentra implementando las acciones correctivas para lograr mitigar los retrasos presentados debido a los incumplimientos por parte del contratista de obra, y controlando los riesgos que se han presentado debido a una ejecución sin la seguridad necesaria y exigida por la Supervisión e Interventoría.
- Además, la Dirección de Mejoramiento de barrios, adelantó la programación del recurso humano requerido para dar continuidad a la planificación, determinación y el compromiso de los recursos del tipo de gasto de infraestructura, disponibles en la vigencia 2019 en el Proyecto de Inversión 208 Mejoramiento Barrios el cumplimiento de la meta plan de desarrollo.

3.2 OBSERVACIONES

3.2.1 Observación: De acuerdo con la información reportada en el FUSS, se cumplió al 100% la programación del primer trimestre de cada una de las cuatro metas de este proyecto, evidenciando que se le está haciendo un monitoreo permanente a la ejecución del proyecto.

3.2.1.1 Categoría otra: Se realiza un seguimiento y monitoreo adecuado a la programación y ejecución de las metas del proyecto.

3.2.2 Observación: La información de seguimiento del FUSS es diferente de la información reportada en SEGPLAN para la meta 18, en el FUSS reportan un cumplimiento del 15% y en el SEGPLAN del 10%.

3.2.1.1 Categoría 4: La información registrada en los diferentes instrumentos de planeación y seguimiento no coincide.

3.2.3 Observación: De conformidad con la información entregada por planeación el proyecto programó suscribir 50 contratos y suscribió 63, sin embargo, revisada la información consignada en el PAA se puede establecer que para el primer trimestre del año se proyectó suscribir 82 contratos y verificado el sistema PREDIS se encontraron 62 contratos registrados por lo tanto se presentan inconsistencias entre la información reportada por planeación, en el PAA y en sistema PREDIS.

3.2.3.1 Categoría 2: Incumplimiento del plan de adquisiciones aprobado.

3.3 RECOMENDACIONES

3.3.1 Recomendación: De acuerdo con la revisión efectuada se recomienda que se siga manteniendo el seguimiento a las metas del proyecto de inversión, que permita hacer las modificaciones y reprogramaciones oportunamente.

3.3.1.1 Categoría Otra: Continuar con el monitoreo constante y periódico del seguimiento de las metas de los proyectos de inversión.

3.3.2 Recomendación: La oficina Asesora de Planeación debe verificar la información reportada por el proyecto de inversión en el FUSS y adicional a ello debe generar controles que

le permitan registrar la información pertinente, adecuada y oportuna en el sistema SEGPLAN, ya que lo reportado por el proyecto en el FUSS para la meta 18 es diferente de lo reportado en el SEGPLAN.

3.3.2.1 Categoría Otra: Diligenciar adecuadamente los instrumentos y criterios de medición y reporte de la ejecución física del proyecto de inversión y verificar la información reportada.

3.3.3 Recomendación: Mejorar la herramienta de PAA de tal manera que permita hacer un seguimiento en tiempo real y mantener actualizadas, coherentes, consistentes y completas las herramientas de seguimiento a la programación y al seguimiento del PAA y de ejecución presupuestal.

3.3.3.1 Categoría otra: Mantener monitoreo constante y periódico del seguimiento del presupuesto y del PAA del proyecto de inversión.

3.4 Estado: Se ejecutó o se está ejecutando adecuadamente

4. PROYECTO DE INVERSIÓN (7328) MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN SUS CONDICIONES FÍSICAS Y DE HABITABILIDAD EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS PRIORIZADOS EN ÁREA URBANA Y RURAL

4.1. ANÁLISIS: Se observa que este proyecto de inversión, se caracterizó por un buen cumplimiento a las metas del PDD con un 23,21% de avance, pero para el primer trimestre de 2019 no se logró cumplir la meta de cumplimiento asistencias técnicas, jurídicas y sociales a las intervenciones integrales de mejoramiento de vivienda en los territorios priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat en el área urbana y rural del distrito dando como resultado un 44,83% de cumplimiento a la meta, Se sobrepasó la meta con un cumplimiento en un 131% de visitas para supervisar la interventoría de las obras de Mejoramiento de Vivienda, priorizadas por la Secretaría Distrital del Hábitat, en el área urbana y rural y avance físico con respecto al tiempo transcurrido de la vigencia y un 100% de asistencias técnicas, jurídicas y sociales a los predios localizados en unidades de planeamiento zonal (UPZ) de mejoramiento integral o en aquellos territorios priorizados en cumplimiento del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos, debidamente reglamentadas, para el trámite de licencias de construcción y/o actos de reconocimiento ante curadurías urbanas, el mes de marzo de 2019 fue el mes que tuvo una ejecución más baja de metas con un 8,65 % de cumplimiento. Presupuestalmente logró una ejecución en compromisos del 70% del presupuesto disponible, sin embargo, no fue posible verificar los compromisos ejecutados frente a los propuestos en el trimestre ya que el PAA publicado en SECOP en la página web y el reportado por planeación a Control Interno no coinciden entre sí. Los profesionales técnicos y sociales de la Dirección realizaron 2174 asistencias técnicas, jurídicas y sociales a las intervenciones integrales de mejoramiento de vivienda y que permitirán en el marco del convenio No.575 de 2017, Adicionalmente se han radicado ante la SDHT 100 diagnósticos individuales, que hacen parte de las IIM Alto Fucha, IIM Borde Rural, IIM Borde Soacha, IIM Bosa la Libertad, IIM Centro Alto, IIM Tibabuyes Bilbao,

IIM Cerros y la IIM Usminia. Lo anterior con el fin de poder ser postulados por la SDHT al subsidio de mejoramiento de vivienda en la modalidad de habitabilidad. Durante el primer trimestre los profesionales técnico y social de la Dirección de Mejoramiento de Vivienda han realizado VEINTIUNO (21) visitas para supervisar la interventoría de las obras de Mejoramiento de Vivienda de los proyectos de la vigencia 2015 que se encuentran en ejecución, con el fin de garantizar su terminación, inspeccionar la calidad de los trabajos adelantados, el tiempo de ejecución, la satisfacción del beneficiario, así como la labor de la interventoría. A la fecha se han logrado verificar la terminación de 10 obras, distribuidas en los siguientes proyectos: CVP 2015 - ARBORIZADORA ALTA - CIUDAD BOLIVAR - HAB. II SEIS (6), CVP 2015 - CARACOLI - CIUDAD BOLIVAR - HAB. III UNO (1) CVP 2015 - TIBABUYES - SUBA - HAB UNO (1) CVP 2015 - BOSA Y DISPERSOS VICTIMAS - HAB DOS (2), Durante el primer trimestre del año el equipo de asistencia técnica dio inicio a la realización de visitas para la elaboración de los levantamientos arquitectónicos de solicitudes de licencia de construcción y/o acto de reconocimiento. Adicionalmente, se continuo recepcionando las solicitudes nuevas para trámites posteriores. En el marco de la Rendición de Cuentas de la de la vigencia 2018 realizada por la CVP, se desarrolló una mesa temática donde se socializó el proceso de asistencia técnica con los beneficiarios asistentes. En cuanto a la obtención de licencias de construcción, durante el mes de febrero se obtuvieron 5 nuevas licencias de construcción y/o actos de reconocimientos, distribuidas así: - Las 5 licencias obtenidas durante el mes de marzo, corresponde a radicaciones realizadas durante la vigencia 2018, para un total de 54 licencias obtenidas de los tramites de esta vigencia, más las 62 licencias obtenidas de las radicaciones realizadas durante la vigencia 2017 y las 39 licencias obtenidas correspondientes a las radicaciones realizadas durante la vigencia 2016, se tiene un acumulado a la fecha de 155 licencias obtenidas en lo ejecutado del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos”, para este trimestre se dio una ejecución de 16.

4.2 OBSERVACIONES

4.2.1 Observación: Una vez revisado el PAA publicado en la página web, frente al entregado mediante oficio a Control Interno, se evidenció que no existe un adecuado seguimiento a la programación de las contrataciones a suscribir y el plan en términos del seguimiento se encuentra desactualizado, igualmente, esta información no es consistente con la información reflejada en PREDIS.

4.2.1.1 Categoría 4: La información registrada en los diferentes instrumentos de planeación y seguimiento no coincide

4.2.2 Observación: El proyecto presenta una baja ejecución en la “meta 24 - Realizar 34.250 asistencias técnicas, jurídicas y sociales en las intervenciones integrales de mejoramiento de vivienda priorizadas por la Secretaria Distrital del Hábitat”. Terminó el primer trimestre de 2019 con 2124, asistencias técnicas ubicándose en un 44,83% de cumplimiento de lo programado para el trimestre, donde se tenía programado hacer 4738 asistencias técnicas. “Meta 25 - Realizar 8.610 visitas para supervisar las interventorías de las obras de Mejoramiento de Vivienda, priorizadas por la Secretaria Distrital del Hábitat”. Terminó el primer trimestre 2019 con una sobre ejecución del 131%, tenían previsto realizar 16 visitas y ejecutaron 21. Ahora respecto a la “meta 26 - Realizar 300 asistencias técnicas, jurídicas y sociales a los predios localizados en unidades de planeamiento zonal (UPZ) de mejoramiento integral o en territorios priorizados para el trámite de licencias de construcción y/o actos de reconocimiento ante

curadurías urbanas”. Esta meta cumplió al 100% al finalizar el primer trimestre de 2019, se realizaron las 16 asistencias técnicas programadas para el trimestre.

4.2.2.1 Categoría 5: Subestimación de las metas por debilidades en la planeación del proyecto de inversión.

4.2.3 Observación: En la información reportada por la oficina de planeación se tenía previsto suscribir 87 contratos, siendo que se suscribieron 84, esta información fue corroborada a través del sistema PREDIS siendo consistente, sin embargo, en PAA publicado en la página WEB de la entidad para el proyecto de inversión se tenían previstos 95 procesos, por lo anterior la información reportada es inconsistente entre sí.

4.2.3.1 Categoría 2: Incumplimiento del plan de adquisiciones aprobado.

4.3 RECOMENDACIONES

4.3.1 Recomendación: Sobre este proyecto se puede concluir que la meta 25 fue subestimada y el alcance no fue el suficiente para la meta 24 de asistencias técnicas, jurídicas y sociales en las intervenciones integrales de mejoramiento de vivienda priorizadas por la Secretaria Distrital del Hábitat, por lo cual se hace necesario que se haga una reprogramación para estas dos metas.

4.3.1.1 Categoría 6: Realizar reprogramación de plazo, actividades y/o presupuesto de proyectos de inversión de manera oportuna.

4.3.2 Recomendación: Se dio un buen manejo presupuestal llegando al 70,78 % de los compromisos ejecutados.

4.3.2.1 Categoría otra: Continuar con la eficiente ejecución presupuestal, sin embargo, es preciso mejorar el monitoreo y seguimiento a la ejecución del PAA.

4.3.3 Recomendación: Mejorar la herramienta de PAA de tal manera que permita hacer un seguimiento en tiempo real y mantener actualizadas, coherentes, consistentes y completas las herramientas de seguimiento a la programación y al seguimiento del PAA y de ejecución presupuestal.

4.3.3.1 Categoría Otra: Mantener monitoreo constante y periódico del seguimiento del presupuesto y del PAA del proyecto de inversión.

4.4. Estado: Se ejecutó o se está ejecutando adecuadamente.

5. PROYECTO DE INVERSIÓN (943) FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CONTROL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL Y ANTICORRUPCIÓN.

5.1 ANÁLISIS: Teniendo en cuenta la información reportada por el Formato Único de Seguimiento Sectorial, este proyecto de inversión cumplió al 100% lo programado para el PDD tanto para la meta 3 -Implementación del Plan de acción para la transparencia y las comunicaciones como para la meta 4- implementación del plan de acción del servicio a la ciudadanía, obteniendo un resultado positivo para el primer trimestre del año 2019, las acciones para llegar a este cumplimiento se ven reflejadas en las siguientes actividades: Para la meta -

3: Actividad No.1 Implementar el plan de acción para la transparencia y las comunicaciones

Sub-Actividad 1 Ejecutar un plan de acción para verificar que se continúe con la implementación de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública (Ley 1712 de 2014), que comprenda espacios de interlocución para la lucha anticorrupción. Para el primer trimestre de la vigencia 2019, se ha realizado la verificación del esquema de publicaciones mediante la actualización del Botón de Transparencia de la Página Web. De igual manera, se apoyó el desarrollo de la Rendición de Cuentas del sector Hábitat en donde la CVP dio a conocer los resultados obtenidos en la vigencia 2018 y los compromisos para la vigencia 2019, siendo divulgado por la página web y en redes sociales de la entidad. Así mismo, en el mes de marzo, se realizó la asistencia a capacitación de interlocutores - índice de transparencia de Bogotá, con el fin de conocer los requerimientos que se tienen para el diligenciamiento del formulario transparencia por Bogotá, que estará disponible desde el 28 de marzo hasta el 26 de abril del presente año, la OAP viene adelantando el diligenciamiento del formulario, quien es el área que conoce todas las áreas, procesos y procedimientos internos de la entidad. Transparencia por Bogotá mide los siguientes aspectos: La Visibilidad mide los riesgos generados por la opacidad en la información; la Institucionalidad mide los riesgos generados por deficiencias en los procesos y procedimientos en la gestión institucional y el Control y Sanción mide los riesgos asociados a una baja cultura de autorregulación, control externo en la entidad y mecanismo de sanción por hechos de corrupción.

Sub-Actividad 2 Ejecutar un plan de acción para la implementación de la estrategia interna de comunicaciones de la entidad para el primer trimestre de la vigencia 2019, se han realizado catorce (14) publicaciones en las carteleras digitales (pantallas que se encuentran en los pasillos de la entidad). Mediante la rotación de piezas audiovisuales, catorce (14) videos y cuarenta y ocho (48) imágenes, de acuerdo con las solicitudes realizadas por las diferentes áreas de la entidad y la Secretaría General de la Alcaldía. Esta misma divulgación se realizó mediante (32) correos masivos a las cuentas de los servidores públicos que laboran en la C.V.P, se destacan cinco (5) Newsletter. Por medio de la intranet, se han realizado y actualizado cuarenta (40) contenidos. Para el trimestre podemos destacar las campañas de “Con Toda la Energía”, “Cuidemos la CVP”, “Que Hacer Ante un Sismo”, “Día Sin Carro” y “Centro Felicidad Tunal”, entre otros. Y la actualización de los contenidos de “Tips Disciplinarios”, día de la mujer, día del hombre y rendición de cuentas.

Sub-Actividad 3 Ejecutar un plan de acción para la implementación de la estrategia externa de comunicaciones de la entidad para el primer trimestre de la vigencia 2019, se han realizado la cobertura a cuatro (4) eventos en donde ha participado la entidad. Se realizó la cobertura de la jornada de rendición de cuentas del Sector Hábitat, publicando notas en la página web de la entidad y redes sociales 39 en Facebook (4.488 me gusta) y 74 en Twitter (194 reteweets, 371 me gusta y 48K impresiones), adicional a lo anterior se publicaron trece (13) notas en la web dando a conocer los resultados de la vigencia anterior, las acciones de las misionales de la entidad, así mismo se realizó el seguimiento al avance de las diferentes obras adelantadas por la Dirección de Mejoramiento de Barrios en Usaquén, Ciudad Bolívar, Usme, San Cristóbal y demás, información publicada en la página web de la entidad y las redes sociales, se realiza la publicación en varios medios de comunicación (EIEspectador.com, HSBNoticias.com

Extra.com.co por medio de la gestión de free press) en la cual se da a conocer la noticia de la entrega de títulos de propiedad en el barrio Los Laches en la localidad de Santafé.

Para la meta 4 se ejecutaron las siguientes actividades: Actividad No. 1 Evaluar el grado de satisfacción con los servicios prestados por la entidad. Sub-Actividad 1 Aplicar un instrumento de medición, que permita evaluar el grado de satisfacción de la ciudadanía, con referencia a los programas misionales como la Dirección de Urbanización y Titulación, Reasentamientos Humanos y Mejoramiento de Vivienda. Para el primer trimestre de la vigencia 2019, se dio inicio a la construcción del Instrumento de medición que permita evaluar el grado de satisfacción de la ciudadanía. Esto mediante la solicitud a las Direcciones de Reasentamientos Humanos, Mejoramiento de Vivienda y Urbanizaciones y Titulación, de la evaluación de los resultados del informe de la encuesta de satisfacción del ciudadano de la vigencia 2018, con el objetivo de obtener el planteamiento de las acciones de mejora, que permitiera a las dependencias determinar los aspectos específicos para evaluar en la encuesta que se realizara en la vigencia 2019. Actividad No. 2 Sub-Actividad 1 Elaborar y solicitar la publicación mensual de los informes sobre la Gestión y Oportunidad de respuesta a las PQRSD interpuestas por la ciudadanía ante la entidad, mes vencido. En lo corrido del año 2019, se han elaborado tres (3) informes mensuales sobre la Gestión y Oportunidad de las respuestas a las PQRSD, correspondiente a los meses de diciembre de 2018 y enero y febrero de la actual vigencia. De igual forma la oficina Asesora de Planeación y a la Oficina Asesora de Comunicaciones, publicaron dicho informe en la carpeta de calidad y en el portal web de la entidad.

5.2 OBSERVACIONES

5.2.1 Observación: Se evidenció un resultado positivo para el PDD, cumpliendo con el 100 % de las metas propuestas para el primer trimestre de 2019.

5.2.1.1 Categoría 11: Se evidencia un comportamiento adecuado del proyecto de inversión frente al cumplimiento de las metas PDD.

5.2.2 Observación: Teniendo en cuenta el PAA cargado en el SECOP II y el enviado por la OAP, se puede evidenciar que en estos archivos no hay forma para revisar específicamente el proyecto de inversión Fortalecimiento institucional para la transparencia, participación ciudadana, control y responsabilidad social y anticorrupción, ya que la información se encuentra organizada por ordenador del gasto y no por proyecto de inversión, siendo que tenemos un mismo ordenador del gasto para tres proyectos de inversión.

5.2.2.1 Categoría Otra: Es necesario mejorar la herramienta de planeación y seguimiento de la entidad respecto al plan Anual de Adquisiciones puesto que hace falta información específica para realizar los debidos análisis.

5.2.3 Observación 3: Una vez revisado el seguimiento a los contratos de la OAP con respecto al PREDIS, se pudo determinar que la información reportada es coherente, sin embargo, no corresponde a lo programado según lo reportado por OAP.

5.2.3.1 Categoría 2: Incumplimiento del plan de adquisiciones aprobado.

5.3 RECOMENDACIONES

5.3.1. Recomendación 1: Teniendo en cuenta la buena ejecución de las metas del PDD, se recomienda continuar con esta buena gestión para llegar a cumplir la meta anual establecida para este proyecto de inversión.

5.3.1.1 Categoría: Otra: Continuar con la eficiente ejecución de metas físicas de los proyectos de inversión.

5.3.2 Recomendación: Incluir en la herramienta de planeación y seguimiento de la entidad respecto al plan Anual de Adquisiciones, un ítem que haga referencia a este proyecto de inversión transversal, así como aparece para todos los misionales con el fin de poder hacer una evaluación de valores y demás para este proyecto de fortalecimiento institucional para la transparencia, participación ciudadana, control y responsabilidad social y anticorrupción.

5.3.2.1 Categoría Otra: Mejorar los instrumentos para facilitar el seguimiento a la ejecución presupuestal y contractual del proyecto.

1.4 Estado: Se ejecutó o se está ejecutando adecuadamente.

6. PROYECTO DE INVERSIÓN (404) FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA AUMENTAR LA EFICIENCIA DE LA GESTIÓN

6.1 ANÁLISIS: Teniendo en cuenta las metas programadas para el primer trimestre del año 2019, se puede determinar que para la meta 379-Desarrollar el 100% de actividades de intervención para el mejoramiento de la infraestructura física, dotacional y administrativa, no hubo cumplimiento ni el avance esperado para el PDD, teniendo en cuenta que la programación estaba en un porcentaje del 15,59% alcanzándose un porcentaje del 15,39%, para la meta 11-Ejecutar el 100% del plan de acción para la implementación del Sistema Integrado de Gestión de la CVP, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión se evidencia que no se alcanzó la meta programada para PDD se llegó a un porcentaje de cumplimiento del 18,74%, siendo que la meta programa era un porcentaje del 19,14%, en cuanto a la meta 12-Garantizar el 100% de los servicios de apoyo y desarrollo institucional para el buen funcionamiento de la entidad de acuerdo al plan de acción, se llegó satisfactoriamente al 100% de las actividades, es necesario tener en cuenta que de conformidad con la programación de las dos metas de la vigencia 2019, se adelantaron las ocho sub-actividades programadas para el mes de marzo, logrando en conjunto una ejecución mensual del 9,00%, con lo cual la ejecución acumulada se sitúa en el 15,39%, un 0,2% inferior a lo programado para el trimestre. Para la meta “Garantizar el 100% de los servicios de apoyo y desarrollo institucional para el buen funcionamiento de la entidad de acuerdo al plan de acción”, se logró en el mes una ejecución del 7,57%, que era lo que se había programado; con ello se eleva al 12,03% la ejecución de la meta en lo corrido del año. De igual forma, en la segunda meta “Ejecutar el 100% del plan de acción para la implementación del Sistema Integrado de Gestión de la CVP, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión”, su proyección y ejecución se cumple con un avance mensual del 10,42% y del 18,74% acumulado en el trimestre. Para la meta 11 se presenta el causal del retraso para la Actividad No, 3 , Sub-actividad No, 4, Las tres (3) sensibilizaciones que estaban

programadas para el mes de marzo, no fueron realizadas, lo anterior estaban incluidas en la inducción que brinda la CVP a y esta fue reprogramada para el mes de abril de manera virtual, las actividades desarrolladas para esta meta son Actividad No. 3 Implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión de acuerdo a las directrices de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor del Distrito Sub-Actividad 1 Coordinar la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, acatando las directrices de la Secretaría General En el primer trimestre de la vigencia se solicitó a las áreas de la entidad delegar enlaces, con el fin de armonizar la información existente y efectuar los ajustes que se requieran para la puesta en marcha de las siete dimensiones del modelo Integrado de Gestión. Para dar cumplimiento al Decreto 591 de 2018, por medio del cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión en el Distrito Capital, se creó un ítem en la página web de la entidad; en el link <https://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=Transparencia/politicas-lineamientos-y-manuales>, de Transparencia, se publicó el decreto y las resoluciones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Así mismo, una vez creado el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Caja de la Vivienda Popular, se reunieron los integrantes para revisar los temas a desarrollar durante la vigencia 2019; en esta sesión se dio la aprobación y generación del Plan de Adecuación y Sostenibilidad –MIPG. Con el fin de dar cumplimiento a la Circular 002-2019 - Formulación Plan de Adecuación SIG-MIPG, que da lineamientos para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en el Distrito Capital, se solicitó la publicación del PLAN DE ADECUACIÓN Y SOSTENIBILIDAD SIGD-MIPG en la página web de la entidad, en el link destinado para socializar la información de MIPG, en el tiempo de ley establecido. En el mes de marzo se realizaron sensibilizaciones a los enlaces delegados en la entidad, para dar orientación sobre el MIPG. De igual forma, se desarrolló el formulario de reporte de avances de gestión – FURAG, los Autodiagnósticos y su respectivo Plan de Acción, acorde al Cronograma establecido. Sub-Actividad 2 Validar el cumplimiento de los requisitos de la Norma ISO 9001:2015, con el fin de efectuar la Auditoría de seguimiento a la Certificación obtenida en 2018. En el primer trimestre se adelantó la gestión contractual para efectuar Auditoría de Seguimiento, bajo la Norma ISO 9001:2015, que se realizará en el mes de abril de 2019. Sub-Actividad 3 Realizar seguimiento a las acciones de innovación social, participación ciudadana y sostenibilidad, adelantadas por la Caja de la Vivienda Popular En el primer trimestre de la vigencia se registra la participación en la rendición de cuentas de la Secretaria de Hábitat, realizada en la Biblioteca Virgilio Barco, brindando apoyo en la inscripción de participantes y en la sistematización de la participación de los ciudadanos a través de sus inquietudes, recomendaciones o felicitaciones a la entidad. Así mismo, se realizó la matriz de recopilación de preguntas y respuestas generadas en las mesas de trabajo de la rendición de cuentas, con el apoyo del área de Servicio al Ciudadano, asignando a cada pregunta un número de registro en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones “Bogotá te escucha”. De igual forma, se registra la participación en la reunión entre la ACDVPR (Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas la Paz y la Reconciliación) y la CVP con el fin de contextualizar sobre los temas de la ACDVPR y la revisión de la matriz de cargue de beneficiarios SIGO para optimizar el trabajo entre las partes. Además, se brindó apoyo en la Audiencia Pública/Diálogo Ciudadano de Rendición de Cuentas, en el Colegio INEM de Kennedy Francisco de Paula Santander, en

donde se elaboró el Informe de Rendición de Cuentas con sus 17 anexos, la logística del transporte, formatos a diligenciar durante y después de la audiencia, logística del lugar, entre otros. A la Rendición asistieron 305 ciudadanos, de los cuales 41 respondieron la encuesta de evaluación de diálogos. Se radicarán las respuestas a la Veeduría y se subirán a la página Web de la Entidad para la libre consulta de los Ciudadanos. Las actividades desarrolladas para el cumplimiento de la meta 12 – en este trimestre fueron: Actividad No. 1 Fortalecer la Gestión documental de la CVP Sub-Actividad 1 Acompañamiento y seguimiento a la aplicación de Tablas de Retención Documental en los procesos de la Caja de la Vivienda Popular. Para el trimestre no se programó actividad alguna. Sub-Actividad 2 Seguimiento a la aplicación de los instrumentos archivísticos (Programa de Gestión Documental, Plan Institucional de Archivos, Sistema Integrado de Conservación). Para el trimestre no se programó actividad alguna. Actividad No. 2 Fortalecer la Gestión Financiera de la CVP Sub-Actividad 1 Realizar el seguimiento y cumplimiento a la aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno. Para el primer trimestre de la vigencia 2019 se realizó el seguimiento a la aplicación del Nuevo Marco Normativo Contable, ejerciendo puntos de control, con base en las políticas de operación descritas en cada uno de los procedimientos establecidos en la Subdirección Financiera. Sub-Actividad 2 Continuar con el saneamiento de la cartera de la entidad. Para dar continuidad al saneamiento de la cartera de la entidad se efectuaron durante el primer trimestre 1340 llamadas telefónicas y 941 comunicaciones escritas. Con estas acciones se logró un recaudo trimestral de \$188.073.910,11. Además se tienen 12 expedientes para continuar con las actividades para la depuración de fallecidos, mientras que para continuar con el proceso de gestión de cobro se organizaron 45 expedientes que fueron remitidos a la Dirección Jurídica; de igual forma se remitieron a la Dirección jurídica 156 deudores, con el fin de dar inicio al proceso de depuración por costo beneficio. Sub-Actividad 3 Realizar conciliaciones entre el proceso de Gestión Financiera y Gestión Administrativa a fin de verificar que el valor establecido para los bienes inmuebles de la entidad, correspondan con el valor reflejado en sus estados financieros. Durante el trimestre de la vigencia se han realizado las respectivas conciliaciones entre el proceso de Gestión Financiera y Gestión Administrativa, a fin de verificar que el valor establecido para los bienes inmuebles de la entidad concuerde con el valor reflejado en sus estados financieros.

6.2 OBSERVACIONES

6.2.1 Observación: Se evidenció un incumplimiento a la meta del PDD, programada para el primer trimestre de 2019, teniendo en cuenta que en la meta propuesta para la ejecución del 100% del plan de acción para la implementación del Sistema Integrado de Gestión de la CVP, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, no se realizaron tres sensibilizaciones que estaban programadas, se hizo una reprogramación, pero no se llegó a la meta propuesta.

6.2.1.1 Categoría 1: Incumplimiento y/o alerta de incumplimiento de la meta del proyecto de inversión.

6.2.2 Observación: Teniendo en cuenta el PAA cargado en el SECOP II y el enviado por la OAP, se puede evidenciar que en estos archivos no hay forma para revisar específicamente el proyecto de inversión Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión, ya

que la información se encuentra organizada por ordenador del gasto y no por proyecto de inversión, siendo que tenemos un mismo ordenador del gasto para tres proyectos de inversión.

6.2.2.1 Categoría otra: Es necesario mejorar la herramienta de planeación y seguimiento de la entidad respecto al plan Anual de Adquisiciones puesto que hace falta información específica para realizar los debidos análisis.

6.2.3 Observación : Una vez revisado el PAA suministrado por OAP con respecto a la ejecución presupuestal de PREDIS, se puede determinar que 6 de los contratos con certificado de registro presupuestal no tienen seguimiento por parte de la OAP, además uno de estos, el 471 no aparece ni siquiera programado en el PAA suministrado por la OAP, además en el PAA cargado en el SECOP II, aparecen varias descripciones repetidas como por ejemplo : Realizar la auditoria interna para el mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad de la Caja de la Vivienda Popular, en cumplimiento de los parámetros establecidos en la certificación obtenida bajo la Norma Técnica Colombiana ISO 9001:2015.

6.2.3.1 Categoría 4: La información registrada en los diferentes instrumentos de planeación y seguimiento no coincide.

6.3 RECOMENDACIONES

6.3.1 Recomendación: Teniendo en cuenta que no cumplieron con la meta estimada y que se debió hacer reprogramación para el mes de abril de 2019 para realizar las sensibilizaciones pendientes, es necesario cumplirlas de manera eficiente y oportuna para subsanar el no cumplimiento de metas.

6.3.1.1 Categoría 6: Realizar reprogramación de plazo, actividades y/o presupuesto de proyectos de inversión de manera oportuna.

6.3.2 Recomendación: Se debe incluir dentro la información suministrada de las diferentes áreas una forma específica de poder revisar, analizar y comparar los valores e información para cada proyecto de inversión.

6.3.2.1 Categoría Otra: Mejorar los instrumentos para facilitar el seguimiento a la ejecución presupuestal y contractual del proyecto

6.3.3 Recomendación: Realizar de manera adecuada el monitoreo constante y periódico del seguimiento del presupuesto y PAA del proyecto

6.3.3.1 Categoría otra: Realizar de manera adecuada el monitoreo constante y periódico del seguimiento del presupuesto y PAA del proyecto

6.4 Estado: Se requiere tomar medidas para mejorar los aspectos encontrados.

7. PROYECTO DE INVERSIÓN (1174) FORTALECIMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

7.1. ANÁLISIS: Una vez realizada la revisión de las metas programadas para el primer trimestre de 2019 se puede evidenciar el cumplimiento al 100%, aportando al PDD el avance indicado para el período mencionado. Se realizaron las siguientes actividades para la consecución de la meta propuesta en la Actividad No. 1 Se Ejecutaron acciones para garantizar la seguridad y disponibilidad de los sistemas y herramientas informáticas en la Sub-Actividad 1 se actualizó e instaló el licenciamiento del antivirus y componente para el control de fuga de información, para

los equipos que usa la entidad en lo recorrido de la vigencia, esta es una actividad recurrente, que busca validar las licencias de antivirus, distribuir actualizaciones y realizar configuraciones personalizadas en la totalidad de computadores conectados a la red. Para esto se tiene una consola de administración remota, que permite gestionar de manera centralizada, las directivas de protección antivirus en un conjunto de ordenadores conectados en la red. Durante el primer trimestre se confirmó el reporte de el licenciamiento de 583 unidades (575 computadores y 8 servidores), las cuales se encuentran instaladas tanto en los equipos propios, así como en los que están en arriendo en la CVP. Sub-Actividad 2. Se actualizó e instaló el licenciamiento del Software Ofimático y para buzones de correo electrónico, de conformidad con las necesidades de la entidad

en lo recorrido de la vigencia, se atendieron los requerimientos de actualización e instalación de licenciamiento del Software Ofimático y de buzones de correo electrónico, de conformidad con las necesidades de la entidad. Durante el primer trimestre, se recibieron un total de 108 solicitudes de soporte relacionadas, al buzón de correo suporte@cajaviviendapopular.gov.co, de las cuales se atendieron el 100%. Sub-Actividad 3 Actualización e instalación del licenciamiento del software especializado para las áreas misionales y de apoyo en la entidad (ArcGis, AutoCAD, Adobe, u otros que se requieran)

En lo recorrido de la vigencia, se ha dado soporte a la asignación del licenciamiento del software especializado. Se poseen 25 licencias de Autodesk, las cuales se encuentran instaladas en 62 estaciones (en las áreas de mejoramiento de vivienda, reasentamientos, comunicaciones y mejoramiento de barrios). Usándose de manera recurrente en tan solo 25 estaciones de manera simultánea, contraloras por la consola de administración de las licencias se realiza el control de las mismas. De igual manera se poseen instaladas para el programa ArcGIS 30 licencia y para el programa Adobe, se tiene 9 licencias. Sub-Actividad 4 Se Garantizó la contratación y ejecución de mantenimientos preventivos y correctivos para los elementos tecnológicos de la entidad (equipos de cómputo, impresoras, scanner, ploter, carteleras digitales, aires acondicionados del centro de datos interno).

Se está adelantando el proceso de contratación para el mantenimiento de impresoras Ricoh, se espera dar inicio a la ejecución del mantenimiento para el mes de abril de los corrientes. Puntualmente se tienen los estudios previos y demás requisitos para presentar a la oficina de contratación. Actividad No. 2 Se ejecutaron proyectos de implementación, parametrización y ajustes a sistemas de información para apoyo a la gestión Sub-Actividad 1 Se Desarrollaron las gestiones necesarias que permitieron consolidar acuerdos o adelantar la contratación, para contar con los servicios profesionales y tecnológicos que permitan avanzar en el desarrollo del Proyecto de implementación de la solución ERP en la CVP. En lo recorrido de la vigencia, Como parte de las gestiones desarrolladas en torno al Proyecto de implementación de la solución ERP en la CVP, se ha logrado a la fecha: (1) Revisión insumos Secretaría Distrital de Hacienda, (2) Plan inicial implementación conjunta Secretaria General, (3) Reuniones con SDH y Secretaria General, (4) La secretaria General está en proceso de incorporar un equipo dedicado al ERP, (5) Se está haciendo una revisión por parte de la unión temporal de El Corte Ingles y Sinergia, del avance del año pasado y ajustándolo a la realidad de los presupuestos. (6) Los siguientes

pasos son revisar y ajustar matriz de requerimientos técnicos para contratación, con el equipo ERP de Secretaría General, y por último, (7) Preparar Pliegos y prerequisites de Contratación. Durante el mes de marzo, se adelantaron las gestiones necesarias con el objetivo de suscribir los acuerdos (contratos o convenios) que permitan el desarrollo del proyecto de implementación de la solución ERP en la entidad. La oficina TIC, remitió un oficio con el fin de solicitar de manera formal el cronograma, con el fin de determinar el presupuesto, como se desarrollará la contratación, que tipo de modalidad de contratación o convenio, entre otras acciones. Sub-Actividad No. 2 Construir Documento de Plan de Proyecto que contenga la información detallada del alcance, objetivos, presupuesto, metodología, modelo de gobierno, plan de trabajo y demás información indispensable para su desarrollo. Para el mes de marzo no se programó ni ejecuto actividad alguna. Sub-Actividad No. 3 Implementar Fase 2, del Proyecto de Implementación de la Solución ERP que se defina de conformidad con las necesidades y recursos de la CVP. Para el mes de marzo no se programó ni ejecuto actividad alguna. Actividad No. 3 Apoyar la Implementación funcional y técnica de la estrategia GEL Gobierno en Línea Sub-Actividad 1 Desarrollar jornadas pedagógicas, charlas, talleres y/o mesas de trabajo, en los diferentes niveles de la CVP, que permitan sensibilizar a la entidad respecto a la Política de Gobierno Digital.

Para el primer trimestre de la vigencia, se desarrolló la primera Sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, en donde se socializó al cuerpo Directivo de la entidad, sobre las jornadas pedagógicas (que se desarrollaron entre el 25 de febrero y el 1 de marzo), para fortalecer el uso y apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC, puntualmente el Suite de Google. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en la Política de Gobierno Digital y los lineamientos de MinTIC, potencializando el uso avanzado de las aplicaciones de comunicación y colaboración con el fin de mejorar la productividad en la entidad. En estas jornadas participaron 88 servidores públicos de la entidad. Sub-Actividad No. 2 Construir un Plan de Trabajo para la implementación de la Política de Gobierno Digital, que permita fortalecer los aspectos más débiles de acuerdo con el diagnóstico realizado, y garantizar su ejecución y seguimiento durante la vigencia Para el primer trimestre de la vigencia, se tiene un avance en la construcción del Plan de Trabajo para la implementación de la Política de Gobierno Digital, que incluye actividades de apoyo en la formulación y desarrollo de la estrategia de racionalización y virtualización de trámites y OPAs, a partir de un ejercicio piloto que se está desarrollando en conjunto con la Subdirección Financiera, Asesoría de Control Interno, Oficina Asesora de Planeación, Oficina Asesora de Comunicaciones y Oficina TIC. Así mismo, se ha definido actividades relacionadas para desarrollar el diagnóstico, la implementación y la evaluación de desempeño del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) para la vigencia actual. Sub-Actividad No. 3 Consolidación de la información de las diferentes dependencias de la entidad, que permitan actualizar la información de Matriz de Activos de información, Registro de Información Clasificada y Reservada, y publicación de Datos Abiertos, en el marco de la Política de Gobierno Digital.

Para el mes de marzo no se programó ni ejecuto actividad alguna. Sub-Actividad No. 4

Realizar un diagnóstico de la situación de la CVP frente al Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información MSPI que permita definir acciones a corto, mediano y largo plazo para alcanzar el nivel “Optimizado”, de acuerdo con el Modelo de Madurez en SPI establecido por MinTIC. Durante el primer trimestre de la vigencia se realizó el diagnóstico del MSPI, lo cual permitió elaborar el plan de trabajo. En el cual se incluyeron actividades como actualizar procedimientos, políticas de seguridad, protección de datos, sensibilizaciones, entre otras. Sub-Actividad No. 5 Generar un informe de la viabilidad para la virtualización de trámites y OPAS, que sean racionalizados por los dueños del proceso y apoyar la implementación de aquellos que se determinen factibles de acuerdo a los recursos y tiempos disponibles en la CVP. Para el transcurso de la vigencia se han adelantado mesas de trabajo con el propósito de racionalizar y virtualizar un trámite a cargo de la Subdirección Financiera, para el cual se está construyendo un prototipo que se encuentra en pruebas por parte del área funcional, así como la revisión de procedimientos con el fin de realizar la virtualización de dicho trámite.

7.2 OBSERVACIONES

7.2.1 Observación: Teniendo en cuenta el PAA cargado en el SECOP II y el enviado por la OAP, se puede evidenciar que en estos archivos no hay forma para revisar específicamente el proyecto de inversión fortalecimiento de las tecnologías de información y comunicación, ya que la información se encuentra organizada por ordenador del gasto y no por proyecto de inversión, siendo que tenemos un mismo ordenador del gasto para tres proyectos de inversión.

7.2.1.1 Categoría Otra: Es necesario mejorar la herramienta de planeación y seguimiento de la entidad respecto al plan Anual de Adquisiciones puesto que hace falta información específica para realizar los debidos análisis.

7.2.2 Observación: El comportamiento del proyecto de inversión resulta siendo positivo, pues se evidencia el cumplimiento de las metas físicas, en coherencia con la ejecución presupuestal y contractual, la ejecución del presupuesto se ubicó en un 23,77%, teniendo un avance positivo con respecto a las metas del período.

7.2.2.1 Categoría 11: Se evidencia un comportamiento adecuado del proyecto de inversión frente al cumplimiento de las metas PDD.

7.2.3 Observación: Revisado el PAA cargado en el SECOP II y el PAA, enviado por la OAP, se pudo evidenciar una incongruencia en los datos reportados en el número de contratos firmados puesto que la oficina de Planeación reporta 18, se hace revisión y se evidencian 17 de los cuales 2 son adiciones, igualmente en el seguimiento al PAA se registró seguimiento solamente a 15 de éstos.

7.2.3.1 Categoría 4: La información registrada en los diferentes instrumentos de planeación y seguimiento no coincide

7.3 RECOMENDACIONES

7.3.1 Recomendación: Incluir en la herramienta de planeación y seguimiento de la entidad respecto al plan Anual de Adquisiciones, un ítem que haga referencia a este proyecto de inversión transversal, así como aparece para todos los misionales con el fin de poder hacer una

evaluación de valores y demás para este proyecto de fortalecimiento de las tecnologías de información y comunicación.

7.3.1.1 Categoría Otra: Mejorar los instrumentos para facilitar el seguimiento a la ejecución presupuestal y contractual del proyecto.

7.3.2 Recomendación: Continuar con la buena ejecución del proyecto en cuanto a seguir cumpliendo las metas físicas trimestrales para alcanzar la meta total PDD que se basa en implementar el 100% del plan de acción para el fortalecimiento, innovación e integración de los sistemas información

7.3.2.1 Categoría otra: Continuar con la eficiente ejecución de la meta física del proyecto de inversión.

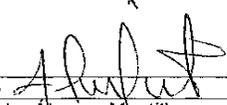
7.4 Estado: Se ejecutó o se está ejecutando adecuadamente.

VI. CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta las herramientas de información con las que cuenta la CVP, que fueron solicitadas a la Oficina Asesora de Planeación y a la Subdirección Financiera, se pudo evidenciar que no hay confiabilidad para el seguimiento y determinación de recomendaciones, puesto que la información producida y entregada a Control Interno tiene falencias que deben ser corregidas y las herramientas adaptadas para que todos los reportes coincidan y generen seguridad de la fuente, además se recomienda para todos los proyectos de inversión que el enlace de cada uno de ellos se reúna de manera concertada con el enlace de la Oficina Asesora de Planeación, para que en su conjunto logren unificar y generar información confiable, base fundamental para las observaciones, recomendaciones y estado de los proyectos de acuerdo al objeto del Decreto 215 de 2017, buscando de esta manera hacer aportes relevantes que contribuyan al cumplimiento de las metas del PDD y proyectos de inversión de la entidad.

Reporte efectuado el 30 de abril, 02 y 03 de mayo de 2019.


IVONNE ANDREA TORRES CRUZ
Asesora de Control Interno
itorresc@cajaviviendapopular.gov.co

	Elaboró 	Revisó 	Aprobó
NOMBRE	Alexandra Alvarez Mantilla	Ivonne Andrea Torres Cruz	
CARGO	Profesional Universitario 219-01	Asesora de Control Interno	